



BASES

El Ayuntamiento de Galende celebrará durante los días 21, 22 y 23 de agosto de 2026 la XXX Feria de Artesanía "Comarca de Sanabria".

Las condiciones para poder asistir a la feria serán:

- ✓ Ser artesano de todos los productos que se expongan.
Quedan excluidos de la feria aquellos que compran objetos y son simples revendedores.
- ✓ La comisión organizadora se reserva el derecho de comprobar los datos del apartado anterior, tomando las decisiones oportunas.
- ✓ Deberá ser el propio artesano el que atienda su stand.
- ✓ Los stands deberán cumplir escrupulosamente los horarios de apertura y cierre.
- ✓ El Ayuntamiento no se hace responsable a los desperfectos o deterioros que sufra el material durante el transcurso de la Feria.
- ✓ Los admitidos recibirán la notificación de admisión el plazo más breve posible, bien por escrito o telefónicamente comunicándole todos los detalles sobre su ubicación o cualquier otro que sea conveniente.
- ✓ La presente convocatoria es informativa y el hecho de recibirla no implica la participación.





- ✓ Documentación necesaria:
 - Solicitud
 - D.N.I
 - Acreditación del oficio con el que participa en la feria.
 - 3 Fotografías de los productos a exponer, y presentación del stand en una feria

- ✓ Las solicitudes se deberán presentar antes del día **1 de agosto de 2026** por correo postal o por correo electrónico en las siguientes direcciones:

Por correo postal

Oficina de Turismo
C/ La Plaza
49350 El Puente de Sanabria

Por correo electrónico

oturlago@aytogalende.net

Para cualquier duda o aclaración pueden contactar en los siguientes números de teléfono 980.62.14.08-630.57.44.79

